



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

**CIRCULAR RECTORAL N° 003
Puerto Boyacá, 12 de febrero de 2024**

PARA: Docentes de la I.E John F. Kennedy jornadas A y B

DE: Rectoría John F. Kennedy

ASUNTO: Conferencia seguridad y salud en el trabajo. Brigadas de emergencia.
Jornada de compensación. **13 de febrero de 2024.**

Cordial saludo apreciados compañeros.

CONSIDERANDO:

Que la SED Boyacá en sus circulares 11 y 12, en el marco de las acciones del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para esta vigencia, en lo relacionado al fortalecimiento familiar, la administración Departamental ha tenido a bien otorgar los días hábiles de la semana mayor como días de descanso compensados. Por lo anterior, los docentes deberán compensar los días hábiles 26 y 27 de marzo del presente año.

Que según la circular 11 de la SED, la jornada docente es de ocho (8) horas diarias, con permanencia obligatoria de seis (6) dentro de la institución, se deben compensar 12 horas efectivas en la institución.

Que la circular 11 de la SED Boyacá, especifica que las jornadas compensatorias corresponden a actividades de desarrollo institucional.

ORIENTACIONES PARA DOS JORNADAS DE TRABAJO INSTITUCIONAL

1. Se solicita respetuosamente informar a la comunidad educativa de la jornada de la tarde que el martes 13 de febrero, los estudiantes tendrán el periodo de descanso a las 4:00 PM hasta las 4:10 PM. La salida para el martes 13, será a las 4:15 PM. Después de esa hora los estudiantes deben estar camino a sus hogares.
2. **JORNADA 1:** Conferencia seguridad y salud en el trabajo. Brigadas de emergencia.
Hora inicio: 4:30 PM
Hora de finalización proyectada: 6:30 PM
Duración proyectada: 2 horas.
Citados: Todos los docentes de ambas jornadas.
Aclaración 1: Puesto que los docentes de la jornada A están fuera de su jornada, estas dos horas cuentan como jornada de recuperación. Por otro lado, los docentes de la jornada de la tarde se encuentran dentro de su jornada laboral y estas dos horas no se contabilizarán como recuperación.

Res. Rectoral No. 003 de 2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

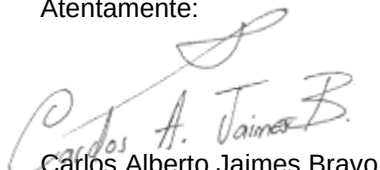
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

3. **JORNADA 2:** Jornada de recuperación de días hábiles para todos los docentes:
Hora de inicio: 6:30 PM
Hora de finalización: 8:30 PM
Duración proyectada: 2 horas
Aclaración: Estas horas aplican para todos los docentes.
4. Temas y proyectos a desarrollar:
 - 4.1 Presentación del rector.
 - 4.2 Revisión COPASST
 - 4.3 Asignación equipos de trabajo proyectos transversales.
Centralización de carpetas de trabajo en Google Drive Institucional
 - 4.4 Firma de formatos de inducción docentes en periodo de prueba
 - 4.5 Socialización protocolos docentes en periodo de prueba.
 - 4.6 Experiencias docentes que ya aprobaron periodo de prueba.
5. Los docentes deberán firmar planilla de asistencia; se tendrá una planilla para los docentes de la jornada A y otra para los docentes de la jornada B.

Atentamente:


Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy.